



RESISTENCIA, 12 JUN 2013
RESOLUCIÓN N° 743

VISTO:

El Expediente N° 31-2013-02747, por el cual el Director Sr. Daniel H. PANIAGUA, a/c de Dirección de Gestión Económico Financiera, solicita la renovación de la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la constitución de la referida Comisión está determinada en los Artículos 109° y 110° del Decreto 893/2012-"Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional";

Que los trámites de recepción de compras y adquisiciones de bienes de capital o de consumo que se realice en el ámbito de esta Institución Académica, se ajustarán a las normativas vigentes;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

POR ELLO:

**EL VICEDECANO A CARGO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, a partir de la fecha a los integrantes de la "COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS" de esta Facultad, de acuerdo al siguiente orden:

Miembros Titulares:

Sr. Jorge Oscar GÓMEZ (M.I.N° 12.105.221)-Jefe División Patrimonio y Stock
Sr. Ángel Rubén RIVEROS (M.I.N° 12.462.765)-Jefe Dpto. Mesa de Entradas y Salidas
Lic. Claudia Elena ZACARÍAS (M.I.N° 16.551.876)-Jefa Dpto. Sistemas Informáticos

Miembros Suplentes:

Arq. Beatríz Graciela MOIRAGHI (05.013.450)-Área Obra, Funcionamiento Edificio
Sr. Carlos Ramón LEDESMA (M.I.N° 11.406.952)-Jefe Dpto. Audiovisuales

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
dea

Ing. Hugo Daniel Zurlo
Secretario Administrativo

Arq. Guillermo José Jacobo
Vicedecano

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE TENGO
ANTE MI.-

Resistencia, 27/06/2013

María C. O. de Bataglia
Dirección de Coordinación
Administrativa